



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0251/03/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1051

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2020

ALAMEDA IMPORTACION Y EXPORTACION S.A DEC C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Alameda Importación y Exportación, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/038 de fecha 24 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-AIE-001/14** ubicado en Parcela 134 Z-1 P 2/3, Ejido Cuauhtemoc Antes San Antonio de los Arenales en la Carretera Chihuahua-La Junta a 288 m. pa C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 97.674 Metros cúbicos	10	139	148	22297349	22297358

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

Atte. Marco del DAWING de Irapuato
Delegado de la

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Género :		Producto :		Fecha:	
Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Existencia final:	Unidad de Medida:	DD	MM AAAA

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)					
Fecha	Folio de Imprima recibido	Remitente y código de identificación		Cantidad	
17 10 2019	21049863	P-08-051-LOT-002/16		10.33 M3	✓
21 10 2019	21049869	P-08-051-LOT-002/16		11.067 M3	✓
05 12 2019	21640600	P-08-012-MOL-001/09		7.00 M3	✓
11 12 2019	21640601	P-08-012-MOL-001709		10.050 M3	✓
20 12 2019	21044052	P-08-012-LOZ-001/15		8.88 M3	✓
23 13 2019	21044013	P-08-012-LOZ-001/15		12.02 M3	✓
27 12 2019	21044014	P08012-LOZ-001/15		12.5 M3	✓
01 02 2020	21193424	T-08-12-EMM-001/10		13.01 M3	✓

Registro de salidas					
Fecha	Folio de Imprimta utilizado	Destinatario y código de indentificación	Cantidad		
07 12 2019	21999506	ALAMEDA TRADING	49.837 M3		
08 12 2019	21999507	ALAMEDA TRADING	8.834 M3		
14 12 2019	21999508	ALAMEDA TRADING	3.53 M3		
20 12 2019	21999509	ALAMEDA TRADING	5.3 M3		
23 01 2020	21999510	ALAMEDA TRADING	8.00 M3		
28 01 2020	21999512	ALAMEDA TRADING	3.533 M3		
12 02 2020	21999514	ALAMEDA TRADING	7.067 M3		
20 02 2020	21999515	ALAMEDA TRADING	3.533 M3		
				Total:	89. 63 4 M3

Coeficiente de transformación obtenido:

Equivalencia de materia prima transformada:

Coficiente de transformación obtenido: